



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 297-2023-MDK/GM

Kimbiri, 19 de Abril de 2023

VISTO:

El Informe N° 735-2023-GDTI-MDK/NPDL-G; Informe N° 825-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; Carta N° 090-2023-MDK-OGSEI/MAD2; Carta N° 008-2023-MDK-OGSEI/RAC-SO; Informe N° 21-2023-MDK-GDTI/AJCY-RO, respecto a la solicitud de Aprobación del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACELERADO del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (27) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...";

Que, mediante Informe N° 21-2023-MDK-GDTI/AJCY-RO, de fecha 11 de abril de 2023, el Ing. Abraham Jesús Cabezas Yaranga; Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACELERADO del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2562979; por ser de vital importancia de contar con los documentos necesarios para el buen control de las valorizaciones mensuales presentadas por el residente de Obra. se procede a detallar en el siguiente cuadro:

*Como se puede apreciar en el cuadro anterior (correspondiente al calendario de avance de obra acelerado), es necesario presentarlo y ser aprobado por la entidad. Debido a la causal de retraso en obra en el mes de marzo.*

*La presentación del calendario de avance de obra acelerado tiene su base legal en los siguientes puntos:*

- Directiva de Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Kimbiri
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa".
- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley N° 30225), su reglamento y Normas modificatorias.
- Contrato N° 053-2023-MDK-GM/ABAST.

...//

Que, mediante Carta N° 008-2023-MDK-OGSEI/RAC-SO, de fecha 12 de abril de 2023, el Ing. Rolando Anancusi Cárdenas; Supervisor de Obra, remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - ACELERADO; del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2562979, quien concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

III. OBJETIVO.

Actualización de calendario de avance de obra valorizado, de manera que estos reflejen adecuadamente la situación del avance de las obras y cumplimiento en el plazo contractual vigente.

...//

IV. SUSTENTO TÉCNICO.

En vista que la obra se reinicia con fecha 01 de Marzo de 2023, que a la fecha se encuentra retrasada el avance de la obra, es necesario e indispensable la actualización de calendario de avance de obra valorizado, en vista que no refleja adecuadamente el avance real de la obra dentro del plazo contractual.

V. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

Directiva de la Municipalidad Distrital de Kimbiri (obras por administración directa) y directiva N° 01-2015-MDK de supervisión de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Héctor Días Torres

Alcalde 2023 - 2026

Unido a su Pueblo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Es necesario e indispensable la actualización de calendario de avance de obra valorizado, con fines de control el avance real de la obra y la culminación dentro del plazo.

Se emite el calendario de avance de obra valorizado para su aprobación bajo acto resolutivo.

...//

Que, mediante Carta N° 090-2023-MDK-OGSEI/MAD2, de fecha 14 de abril de 2023, el Arq. Carrión Huamán José Antonio; Monitor de Obras por Administración Directa – OGSEI, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la opinión para aprobación del CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO – ACELERADO; del Proyecto: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2562979, presentado por el Supervisor de la obra, quien solicita aprobación del calendario de avance de obra valorizado – acelerado, debido que la obra presenta retraso en su ejecución y es necesario reprogramar aceleradamente el cronograma de ejecución a fin de compensar el retraso, para el cual el Residente y Supervisor presentan el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 03 – ACELERADO, en concordancia a la Directiva de Supervisión de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri N° 006-2015-MDK, Capítulo V Normas Legales, 5.3 Funciones Específicas, párrafo octavo, para el cual presenta el siguiente cronograma:

### CRONOGRAMA REPROGRAMADO ACELERADO

PERIODO	DIAS	AVANCE FISICO (COSTO DIRECTO)			AVANCE FINANCIERO (COSTO TOTAL)		
		MONTO	% MES	% ACUM.	MONTO	% MES	% ACUM.
Del 21/11/2022 al 30/11/2022	10	8.012.47	1.03 %	1.03 %	44,119.12	4.69 %	4.69 %
Del 01/12/2022 al 30/12/2022	30	47,495.26	6.09 %	7.12 %	54,055.10	5.75 %	10.44 %
Del 01/01/2023 al 31/01/2023	0	-					
Del 01/02/2023 al 28/02/2023	0	-					
Del 01/03/2023 al 31/03/2023	31	43,198.71	5.54 %	12.66 %	49,165.13	5.23 %	15.67 %
Del 01/04/2023 al 19/04/2023	19	681,087.56	87.34 %	100.00 %	793,156.40	84.33 %	100.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>779,794.00</b>	<b>100.00 %</b>	<b>100.00 %</b>	<b>940,495.75</b>	<b>100.00 %</b>	<b>100.00 %</b>

Por lo antes expuesto, es necesario la aprobación del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 03-ACELERADO, por encontrarse la obra atrasada y porque el Supervisor viene cumpliendo su obligación según el marco legal de la Directiva N° 006-2015-MDK, por lo tanto, es PROCEDENTE la solicitud del Supervisor.

...//

Que, mediante Informe N° 825-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, de fecha 14 de abril de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la opinión para aprobación del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 03 – ACELERADO del Proyecto: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2562979; quien concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

...//

### 3. CONCLUSIONES:

A través de la Carta N° 008-2023-MDK-OGSEI/RAC-SO, presentado por el Supervisor para la APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO N° 03 – ACELERADO, del Proyecto **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2562979, esta oficina habiendo revisado y evaluado los antecedentes antes descrito declara PROCEDENTE la petición del Supervisor, debiendo en consecuencia implementarse la aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO y comunicarse a las partes interesadas con el siguiente detalle:

### CRONOGRAMA REPROGRAMADO ACELERADO

PERIODO	DIAS	AVANCE FISICO (COSTO DIRECTO)			AVANCE FINANCIERO (COSTO TOTAL)		
		MONTO	% MES	% ACUM.	MONTO	% MES	% ACUM.
Del 21/11/2022 al 30/11/2022	10	8.012.47	1.03 %	1.03 %	44,119.12	4.69 %	4.69 %
Del 01/12/2022 al 30/12/2022	30	47,495.26	6.09 %	7.12 %	54,055.10	5.75 %	10.44 %
Del 01/01/2023 al 31/01/2023	0	-					
Del 01/02/2023 al 28/02/2023	0	-					
Del 01/03/2023 al 31/03/2023	31	43,198.71	5.54 %	12.66 %	49,165.13	5.23 %	15.67 %
Del 01/04/2023 al 19/04/2023	19	681,087.56	87.34 %	100.00 %	793,156.40	84.33 %	100.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>779,794.00</b>	<b>100.00 %</b>	<b>100.00 %</b>	<b>940,495.75</b>	<b>100.00 %</b>	<b>100.00 %</b>

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

*Quinto a su Pueblo*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



### RECOMENDACIONES:

Se recomienda proseguir con el trámite administrativo para la aprobación correspondiente, considerando que el Proyecto se encuentra en plena ejecución de labores.

...//

Que, mediante Informe N° 735-2023-GDTI-MDK/NPDL-G, de fecha 17 de abril de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura remite a la Gerencia Municipal, la aprobación del CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACELERADO REPROGRAMADO N° 03 del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2562979, quien concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

—//

### III. CONCLUSIONES:

Mediante el INFORME N° 825-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, y la CARTA N° 008-2023-MDK-ODGSEI/RAC-SO, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite con opinión favorable a la petición del residente y supervisor de obra para la aprobación del Cronograma de Ejecución Acelerado, del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2562979

De ello esta oficina habiendo revisado y evaluado los antecedentes antes descritos declara PROCEDENTE la petición de los responsables técnicos, en consecuencia, aprobar via **ACTO RESOLUTIVO** y comunicar a los interesados de acuerdo al siguiente cuadro:

### RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO ACTUALIZADO

CALENDARIO DE AVANCE DE REPROGRAMADO ACTUALIZADO - 2023							
N°	MES	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
		S/. MONTO	% MES	% ACUM.	S/. MONTO	% MES	% ACUM.
Abr-23	12.04.2023 AL 30.04.2023	S/. 40,314.88	7.96%	7.96%	S/. 98,316.10	15.86 %	15.86 %
May-23	01.05.2023 AL 31.05.2023	S/. 75,526.17	14.91%	22.87%	S/. 92,763.80	14.97 %	30.83 %
Jun-23	01.06.2023 AL 30.06.2023	S/. 162,189.29	32.03%	54.90%	S/. 199,206.39	32.14 %	62.97 %
Jul-23	01.07.2023 AL 31.07.2023	S/. 91,442.79	18.06%	72.96%	S/. 112,313.14	18.12 %	81.09 %
Ago-23	01.08.2023 AL 09.08.2023	S/. 136,941.44	27.04%	100.00%	S/. 117,196.13	18.91 %	100.00 %
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 506,414.56</b>	<b>100.00 %</b>		<b>S/. 619,795.56</b>	<b>100.00 %</b>	

Considerar en la presente resolución el cuadro de resumen de cronograma acelerado programado con la finalidad de hacer el control efectivo de tiempo de ejecución de obra.

### IV. RECOMENDACIONES:

Se recomienda pegar el cuadro de resumen del cronograma ejecución actualizado de obra, que ha sido elaborado de acuerdo a la necesidad real de ejecución de la actividad

Se recomienda proseguir con el trámite administrativo hasta su aprobación correspondiente el pedido de supervisor y residente de la obra.

...//

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ACELERADO REPROGRAMADO N° 03 del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL SECTOR NUEVO SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2562979; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; de acuerdo al siguiente cuadro

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Quinto a su Pueblo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## CALENDARIO DE AVANCE DE REPROGRAMADO ACTUALIZADO - 2023

N°	MES	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
		SI. MONTO	% MES	% ACUM.	SI. MONTO	% MES	% ACUM.
Abr-23	12.04.2023 AL 30.04.2023	SI. 40,314.88	7.96%	7.96%	SI. 98,316.10	15.86 %	15.86 %
May-23	01.05.2023 AL 31.05.2023	SI. 75,526.17	14.91%	22.87%	SI. 92,763.80	14.97 %	30.83 %
Jun-23	01.06.2023 AL 30.06.2023	SI. 162,189.29	32.03%	54.90%	SI. 199,206.39	32.14 %	62.97 %
Jul-23	01.07.2023 AL 31.07.2023	SI. 91,442.79	18.06%	72.96%	SI. 112,313.14	18.12 %	81.09 %
Ago-23	01.08.2023 AL 09.08.2023	SI. 136,941.44	27.04%	100.00%	SI. 117,196.13	18.91 %	100.00 %
TOTAL		SI. 506,414.56	100.00 %		SI. 619,795.56	100.00 %	

**ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR** a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE** el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisor de Obra, Residente de obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR** que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en mérito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE**



Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

*Unido a su Pueblo*